

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 12

AÑO 2019 ISSN 1130-2968 E-ISSN 2340-146X

SERIE VI GEOGRAFÍA REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA







ESPACIO, **TIEMPO** Y FORMA 12

AÑO 2019 ISSN 1130-2968 E-ISSN 2340-146X

SERIE VI GEOGRAFÍA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.12.2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

```
SERIE I — Prehistoria y Arqueología
SERIE III — Historia Antigua
SERIE IIII — Historia Medieval
SERIE IV — Historia Moderna
SERIE V — Historia Contemporánea
SERIE VII — Geografía
SERIE VIII — Historia del Arte
```

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

```
N.º 1 — Historia Contemporánea
N.º 2 — Historia del Arte
N.º 3 — Geografía
N.º 4 — Historia Moderna
```

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

```
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Madrid, 2019

SERIE VI · GEOGRAFÍA N.º 12, 2019

ISSN 1130-2968 · E-ISSN 2340-146X

DEPÓSITO LEGAL

M-21.037-1988

URL

ETF VI · GEOGRAFÍA · http://revistas.uned.es/index.php/ETFVI

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · http://www.laurisilva.net/cch

Impreso en España · Printed in Spain
```



ARTÍCULOS · ARTICLES

LAS VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. VALORACIÓN Y POTENCIALIDADES COMO RECURSO TURÍSTICO

THE PATHS FOR LIVESTOCK OF THE REGION OF MURCIA. ASSESSMENT AND POTENTIALITY AS A TOURIST RESOURCE

Miguel Ángel Sánchez-Sánchez¹

Recibido: 07/10/2018 · Aceptado: 02/07/2019 DOI: http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.12.2019.22858

Resumen

Las vías pecuarias son un legado histórico y cultural destacado. La Región de Murcia cuenta con un buen número de estas. Conocer sobre el carácter patrimonial de las mismas y elementos asociados es una cuestión de interés. Para ello se analiza la red de vías pecuarias, anexos y elementos próximos existentes en la Región de Murcia. Además de su posible calificación como caminos paisajísticos regionales. Estas infraestructuras cuentan con un destacado valor patrimonial, dotándolas de atractivo turístico y convirtiéndolas en un recurso complementario de la oferta turística regional. Dado que discurren por todo el territorio regional permiten el acercamiento a la gran diversidad de paisajes con que cuenta la Región, así como el desplazamiento por los mismos, de ahí que se justifique su denominación como caminos paisajísticos regionales.

Palabras clave

Vías pecuarias; Región de Murcia; patrimonio; caminos; paisaje.

Abstract

The paths for livestock are a remarkable historical and cultural legacy. The Region of Murcia has a good number of these. Knowing about the patrimonial nature of the same and associated elements is a matter of interest. To this end, the net work of livestock trails, annexes and nearby elements exiting in the Region of Murcia is analyzed. In addition to its possible qualification as regional landscape roads. These infrastructures have an outstanding patrimonial value, endowing them with tourist attraction and turning them into tourist resource complementary to the regional

^{1.} Departamento de Geografía. Universidad de Murcia; <miguelangel.sanchez2@um.es>.

tourist offer. Since they run throughout the regional territory allow the approach to the great diversity of landscapes that the Region has, as well as the displacement by them, hence its name is justified as regional landscape roads.

Keywords	
Livestock trails; Region of	of Murcia; heritage; roads; landscape.

1. INTRODUCCIÓN

Entre 1950 y 1990 se produce en España un destacado proceso de «desagrarización» fruto en buena medida de la transformación ocupacional del mundo rural, acaecida en ese periodo (Collantes Gutiérrez, 2007:270). A este proceso no sería ajena la Región de Murcia. La desagrarización también influiría sobre los usos de las vías pecuarias. A pesar de que, la cabaña ganadera que más ha usado tradicionalmente las vías pecuarias -caprino y ovino- en la Región de Murcia, ha mantenido valores similares en los últimos decenios (gráfico 1), para Espejo Marín «Los nuevos medios de transporte, la escasez de pastores y los cambios en los hábitos de alimentación del ganado, entre otras razones, han contribuido de un modo acelerado» a la decadencia de las vías pecuarias. Este mismo autor cita el cambio de usos que estas infraestructuras han sufrido en la Región de Murcia, como consecuencia de su invasión por las fincas colindantes (2007:340).

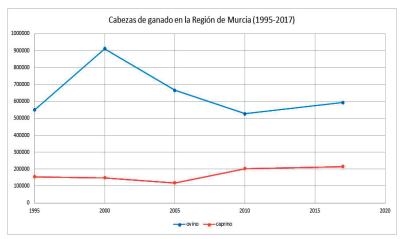


GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS CABEZAS DE GANADO, OVINO Y CAPRINO, EN LA REGIÓN DE MURCIA. Fuente: Estadística Agraria Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (2019).

Las vías pecuarias son parte del patrimonio territorial. Destaca su carácter cultural e histórico, erigiéndose en un recurso material e inmaterial, que despierta interés por parte de la sociedad. Los cambios socioeconómicos, acaecidos a lo largo del S XX y el presente, nos hacen mirar a estas infraestructuras territoriales con distinta perspectiva, respecto a sus usos tradicionales. Sobre el territorio de la Región de Murcia se localiza parte de la trama de vías pecuarias existentes en España, constituyendo un significativo patrimonio histórico y cultural, aún por deslindar en su totalidad. Nos encontramos ante un recurso que ha ido sufriendo una reducción en su uso originario, el tránsito del ganado, influenciado por los cambios socioeconómicos de la Región de Murcia. Por lo que, conocer y saber más sobre ellas permitirá una mejor gestión de este patrimonio: histórico, cultural y territorial.

Por otro lado, todo aquel elemento material e inmaterial –tangible e intangible—que tiene capacidad potencial, por sí mismo (recurso básico) o en combinación con otros (recursos complementarios), de generar la atracción de visitantes hacia

un lugar concreto, por turismo, ocio o recreación, puede ser tildado como recurso turístico (Leno Cerro, 1992:52).

Con el presente trabajo se trata de responder a la siguiente pregunta: ¿Pueden las vías pecuarias y sus anexos existentes en la Región de Murcia constituir un potencial recurso turístico? Así, tratando de dar respuesta a la pregunta, se tiene como objetivo: analizar y valorar el potencial como recurso turístico de las vías pecuarias y sus elementos asociados de la Región de Murcia. Además, se plantea la siguiente hipótesis: Las vías pecuarias de la Región de Murcia y sus elementos asociados conforman un potencial recurso turístico de interés.

Trashumancia y vías pecuarias forman un binomio que da lugar a un «hecho geográfico» singular desarrollado en España. La trashumancia puede ser considerada «como una forma de actividad ganadera extensiva, consistente en el desplazamiento estacional del ganado para el aprovechamiento alternativo de la diversidad de pastizales en el momento óptimo de su producción, determinado éste por las características físicas y climáticas del territorio». Su máximo apogeo se dará sobre la mitad del siglo XVIII, declinando con el paso de los años, ya a finales del siglo XX, la cabaña ganadera se habría reducido en algo más de un 50%, con respecto a su máxima plenitud (MAPAMA, 2012:22, 37).

Aquellas rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo pretéritamente el ganado, en sus desplazamientos estacionales, son conocidas como «vías pecuarias». Estas han quedado en el territorio como huellas físicas de tal actividad. Aunque en ocasiones queden desdibujadas por diferentes actuaciones humanas, destacando las ocupaciones. Estas vías son denominadas con carácter general: cañadas, cordeles y veredas. Otros elementos destacables asociados a la trashumancia y a las vías pecuarias, tal y como consta en el artículo 4.3. –de la Ley del ramo–, son: los abrevaderos, descansaderos y majadas (Ley de Vías Pecuarias, 1995).

Los cambios socio-económicos acaecidos en España en los últimos decenios e incluso centurias, han hecho variar el uso de las citadas infraestructuras. En algunos casos produciendo un cambio radical, alejado de su función primigenia, en otros compatibilizando con otras funciones. Ante tal situación, la Ley de Vías Pecuarias (1995) permite destinar estas infraestructuras lineales a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero; aspecto que no se da en ocasiones. Asimismo, «los desplazamientos trashumantes tradicionales –a pie– por las vías pecuarias... viene sufriendo una importante recesión desde mediados del siglo XIX». El uso del ferrocarril y el camión ha dado lugar, hoy día, a que los desplazamientos a pie sean minoritarios (MAPAMA, 2012:60).

Entre las nuevas funciones se encuentran las ecológicas, históricas y etnográficas, (Porcal Gonzalo, 2011:777). Estas funciones se ven reforzadas por la declaración aprobada en la reunión celebrada por la Unión Europea en Sancti Petri, Cádiz, donde se hace referencia –en su primer punto- a los valores ecológicos, históricos y culturales de las Vías Pecuarias. Siendo incluidas en el «Programa de Caminos Naturales» por sus cualidades históricas, naturales, culturales y paisajísticas (Navarra Sánz, 2013:49,99). En el citado programa se asumen las funciones establecidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible [PDRS] (2010-2014). En su art.23 sobre infraestructuras,

equipamientos y servicios básicos, Red Nacional de Itinerarios no Motorizados; son recogidas como funciones: el ocio en la naturaleza, las recreativas, deportivas y turísticas. El nuevo Programa Nacional de Desarrollo Rural [PNDR] contempla entre sus medidas, acciones sobre los caminos naturales, en concreto la medida 7 [Mo7] sobre creación y mantenimiento de caminos naturales, entre los que se incluyen las Vías Pecuarias (PNDR, 2014-2020). Por último, hay que añadir que los elementos culturales anexos, hacen que las Vías Pecuarias se conviertan en un legado histórico de interés capital, único en Europa (Ley de Vías Pecuarias, 1995).

Hasta aquí, queda evidenciado que las vías pecuarias constituyen un interesante «patrimonio cultural». Encajando perfectamente en la concepción de la UNESCO (1972), al respecto, donde se incluyen: los monumentos (obras arquitectónicas, elementos o estructuras de carácter arqueológico), conjuntos (grupos de construcciones, aisladas o reunidas...), lugares (obras del hombre y obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos) con valor destacable o excepcional. Puesto que el patrimonio con el que se relacionan las vías pecuarias, es tanto cultural como natural, es interesante traer a colación el concepto de «Patrimonio Mixto Cultural y Natural» para definir aquellos «bienes que responden parcial o totalmente a las definiciones de patrimonio cultural y natural» de la UNESCO. Así, la ampliación conceptual de patrimonio, y la necesidad de integrarlas diferentes dimensiones del mismo, lleva a la UNESCO a proponer nuevos mecanismos de valorización y defensa que integren territorio y paisajes culturales, especialmente los unidos a través de una ruta. Todo esto está en el origen de los «itinerarios culturales» (Capel, 2014).

El carácter cultura asignado a las vías pecuarias, y a parte de sus elementos anexos, pueden ser motivo para que las personas se desplacen hacia las mismas y participen de las distintas actividades relacionadas con ellas, dándose el turismo cultural (Santana, 2003). Hay que resaltar que a partir del Plan del Turismo Español Horizonte 2020, el turismo cultural se afianza como uno de los productos turísticos en España. Además, otros como: los de salud y bienestar, deportivo, rural y de naturaleza se encuentran en pleno desarrollo (TURISMO2020, 2007). El turismo surge cuando a partir de una motivación, que anima a realizar un viaje hacia un lugar de atracción, bien por sus peculiaridades intrínsecas o por las actividades a realizar por las personas en lugar de atracción; todo ello contribuye a definir: el turismo (OMT, 2018; UCl, 2017). Los motivos de atracción pueden verse reforzados por normativas sectoriales: urbanística, turística, cinegética, de tráfico, de espacios naturales, etc., al servir de complemento a la propia sobre las vías pecuarias, al ampliar los usos propios y naturales, a otros más diversos como el Bien de Interés Cultural [BIC], así como el de «recurso turístico» (Sarasibar, 2006:339).

Por otro lado, cabe pensar que estos elementos del territorio pueden ser vistos como un recurso, como un bien, que puede ir desde bien cultural, a natural, pasando por patrimonial, etc. Algunos bienes pueden ser catalogados como recursos turísticos, siempre que contribuyan a hacer posible la actividad turística y satisfagan las necesidades de las demandas turísticas (OMT, 1978:3). No obstante Cañas y Arnandis (2014:81) hacen referencia a la dificultad de definir que es un recurso turístico, por la amalgama de conceptos al respecto. Para estos autores «Un recurso

no es turístico sólo por su existencia, sino por su capacidad de motivar el desplazamiento de cierto flujo de visitantes, y además haber sido puesto en valor para el disfrute de la demanda» (Cañas y Arnandis, 2014:69). Esa puesta en valor, conlleva la intervención humana, cuestión esta que para Leno Cerro (1992:50) no es necesaria a priori, para que un recurso sea considerado turístico. Para este autor «todo elemento material con capacidad, por si mismo o en combinación con otros, con capacidad para atraer visitantes a una determinada localidad o zona» puede ser tildado como recurso turístico» (1992:50).

Así, los elementos que pueden ser calificados como recurso turístico, son todos aquellos elementos naturales, culturales y humanos que pueden motivar el desplazamiento. Estos elementos son catalogados en: sitios naturales, manifestaciones culturales, tradiciones, costumbres, realizaciones técnicas, etc., que atraen al turista (UCl, 2017). Las vías pecuarias son en sí mismas elementos naturales, culturales, y humanos, ya que discurren por territorios naturales, albergan tradiciones, costumbres, y son la representación física de una realización técnica, etc.

2. METODOLOGÍA

El ámbito de estudio fue todo el territorio administrativo de la Región de Murcia, sureste de España (Figura 1).

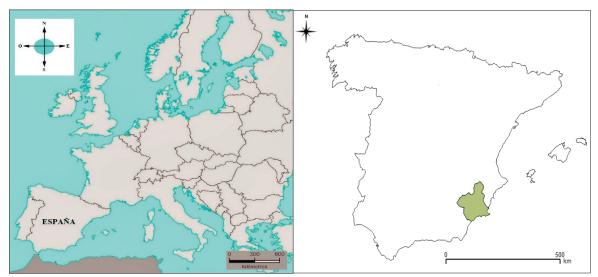


FIGURA 1. LOCALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA. Fuente: elaboración propia.

En primer lugar, fue necesario saber sobre el objeto de estudio –las vías pecuarias y sus elementos anexos–, en el área de estudio. Para conocer sobre su situación era necesario tener indicios o señales, que nos informarán al respecto. Ante esta situación se tomaron como indicadores: longitud, en kilómetros lineales, de las vías pecuarias; superficie ocupada, en términos absolutos y con respecto al total regional; calificación de las mismas; distribución de las mismas por municipios. Así

mismo, en cuanto a los anexos los indicadores fueron: número de los existentes, según sus distintas catalogaciones; distribución municipal; y superficie ocupada.

Para averiguar si las vías pecuarias y sus anexos existentes en la Región de Murcia pueden constituir un potencial recurso turístico. Se partió del concepto de recurso turístico. Este debe mostrarse atrayente para que se produzca el hecho turístico. Por lo que, fue necesario averiguar que podían aportar estas infraestructuras ganaderas para generar atracción. Con el fin de valorar tal cuestión se recurrió a diversos indicadores, considerados para la ocasión, relativos a posibles calificaciones de protección específica para las vías pecuarias; si sobre las mismas o proximidades existían elementos con calificaciones destacables y/o incluidos en catálogos de protección; si estas discurrían por territorios con valores naturales, culturales o paisajísticos (Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos, etc.). Ante lo cual, las infraestructuras estudiadas al encontrarse asociadas a elementos destacables cuantitativa y cualitativamente, bien por su valor o interés: natural, cultural o paisajístico, podrían mostrar una mayor potencialidad turística.

Las fuentes utilizadas fueron los organismos institucionales con competencias en la materia de estudio: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Ministerio, competente en la materia; otras comunidades autónomas -Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, y Andalucía-; así como diversos documentos y publicaciones: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia y los Estudios Comarcales del Paisaje. Toda la información obtenida fue representada textualmente, mediante tablas, mapas y gráficos.

3. LAS VÍAS PECUARIAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

3.1. BREVE APROXIMACIÓN

Será a partir del siglo XV cuando acuden los rebaños a la Región de Murcia, desde las zonas serranas de Guadalajara, Cuenca y Albacete al puerto de Cartagena. A finales del siglo XVI se llegará a la máxima actividad para ir descendiendo con el paso del tiempo (DGMA-Murcia, 2014). De aquellos momentos queda en la Región una red de vías pecuarias, con una longitud de 2.750 km, suponiendo una extensión aproximadamente de 7.360 ha llegado a ocupar el 0,65 % del territorio regional. Además del total de municipios (45) sólo 41 cuenta con vías pecuarias (DGDRF-Murcia, 2016:3) (Figura 2).

Conviene subrayar que en 1273 Alfonso X el Sabio promulga un decreto real mediante el cual las cañadas (≤ 75 m) usadas tradicionalmente por la trashumancia pasan a denominarse «Cañadas Reales». Con este decreto real se pretende regular, ordenar y proteger ciertos caminos por su importancia, uso o ubicación que merecían ser preservados de posibles violaciones (BOCCL, 2016). Como vías más destacables en la Región de Murcia hay que hacer referencia a los ramales por Yecla y por Jumilla de la Cañada Real Conquense, las cuales forman parte de las Grandes Cañadas Reales de la Mesta. Tal y como se puede apreciar en los distintos mapas el ramal de Yecla transita por la Región hacia tierras alicantinas, mientras tanto el

que tiene su entrada en el territorio regional por Jumilla finaliza en el interior regional (Figura 2 y 3).



FIGURA 2. MAPA DE LAS GRANDES CAÑADAS REALES DE LA MESTA. Fuente: MAGRAMA (2015).

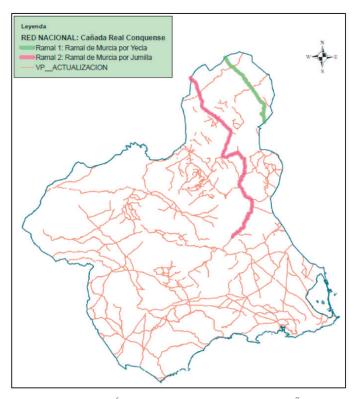


FIGURA 3. MAPA DE VÍAS PECUARIAS Y RAMALES DE LA CAÑADA REAL CONQUENSE (MURCIA). Fuente: DGDRF (2016).

En el caso de la Región de Murcia la clasificación de las vías pecuarias adopta las siguientes denominaciones: Cañada Real [CR], Vereda [VE], Cordel [CO] y Colada [CL]. Por lo que respecta a las CR en la Región hay descritos unos 28 tramos, en tan sólo 20 de los 45 municipios existen tramos de CR. Se distribuyen por todas las

comarcas regionales. Los municipios con mayor número de estos caminos, entre 3 y 2, se localizan en las zonas interiores de la Región (Tabla 1 y Figura 4).

N° CR/MUNICIPIO			
Abarán	3		
Caravaca de la Cruz	3		
Cehegín	2		
Cieza	2		
Jumilla	2		
Lorca	2		
Yecla	2		
Abanilla	1		
Aguilas	1		
Blanca	1		
Librilla	1		
Mula	1		
Murcia	1		
Puerto Lumbreras	1		
Ricote	1		
San Javier	1		
San Pedro del Pinatar	1		
Totana	1		
Ulea	1		
TOTAL	28		

tabla 1. Número de cañadas reales (CR) en la región de murcia por municipios. Fuente: DGDRF (2016).

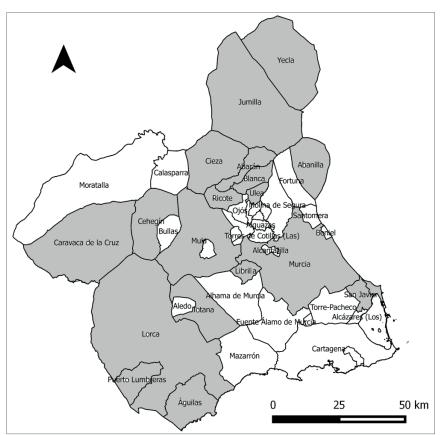


figura 4. municipios de la región de murcia con tramos de cañadas reales. Fuente: DGDRF (2016).

Al excluir las CR no clasificadas, del total de las 28 descritas en la Región (Tabla I) se obtienen 13 CR localizadas sobre 14 municipios. Algunos de los tramos se encuentran en varios municipios a la vez, tal es el caso de la CR de Granada a Cartagena, de la Raya, y de los Cabañiles (Tabla 2).

CAÑADAS REALES CLASIFICADAS			
No	NOMBRE	MUNICIPIO	
1	de la Costa	Águilas	
2	de Albacete a Murcia	Jumilla	
3	de Calasparra	Mula	
4	de Granada a Cartagena	Totana-Lorca-Puerto Lumbreras	
5	de la Raja	Jumilla	
6	de la Rambla del Moro	Abarán	
7	de la Raya	San Javier-San Pedro del Pinatar	
8	de la Sierra del Oro	Abarán	
9	de los Cabañiles	Ulea-Blanca	
10	de los Serranos	Yecla	
11	de Torreagüera	Murcia	
12	del Puerto del Aceniche	Lorca	
13	de los Serranos a la Alberca	Yecla	

TABLA 2. CAÑADAS REALES CLASIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (2016). Fuente: DGDRF (2016).

En lo que respecta, a otros tipos de vías pecuarias en la Región hay 146 VE, 56 CO y 93 CL. La suma total, incluidas las CR descritas, alcanza las 323 infraestructuras viarias, estas suman unos 2708 km aproximadamente. Las comunidades autónomas vecinas tienen: 34.082 km (Andalucía), 14.579 km (Castilla-La Mancha) y 14.000 (Comunitat Valenciana) respectivamente. Poniendo, estas longitudes, en relación con la superficie territorial de las citadas CCAA se obtienen las siguientes densidades en km/km²: 0,60 (Comunitat Valenciana) (Generalitat Valenciana, 2019), 0,39 (Andalucía) (Junta de Andalucía, 2019), 0,24 (Región de Murcia) (murcianatural-carm, 2019) y 0,18 (Castilla-La Mancha) (Gobierno de Castilla-La Mancha, 2019).

En otro orden de cosas hay que hacer referencia a los elementos anexos a las vías relacionados directamente con las mismas. Estos son: abrevaderos (AB), descansaderos (DE) y majadas (MA). Antes de avanzar es adecuado definir estos nuevos elementos asociados a la actividad pecuaria. Siguiendo las definiciones recogidas en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, los abrevaderos son los estanques, pilones o parajes del río, arroyo o manantial a propósito para dar de beber al ganado; los descansaderos son sitios o lugares donde se descansa o se puede descansar, en el contexto que nos atañe sería aquellos lugares para el descanso del ganado y pastores; y por último la majada se define como el lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores. Descansadero y majada muestran cierta similitud entre sí.

En cuanto a la distribución por municipios de los mencionados anexos hay que hacer notar que tan sólo 19 de estos albergan alguno de los anexos. Así, de estos 19 en tan sólo 18 existen abrevaderos, dándose cierta disparidad en lo que al número de estos se refiere con un rango de 29 con mínimos de 1 AB en Cehegín y máximo de 30 en Jumilla. Los DE sólo han localizado en 9 municipios en esta ocasión Caravaca

concentra el mayor número. En lo que atañe a las MA sólo se localizaron una en Mazarrón y otra en Totana siendo este último el único que cuenta con los tres tipos de anexos. Del total de elementos descritos en el ámbito regional (155) se observan acusadas diferencias entre los 124 AB y las 2 MA, pasando por los 29 DE (Tabla 3).

	ANEXOS		
MUNICIPIO	AB	DE	MA
Abanilla	6		
Abarán	7	2	
Aledo	2		
Calasparra		1	
Caravaca de la Cruz	8	8	
Cehegín	1		
Cieza	2	2	
Jumilla	30	6	
Librilla	1	1	
Lorca	12	1	
Mazarrón	2		1
Mula	2		
Murcia	6		
Ojós	8		
Pliego	4		
Puerto Lumbreras	2		
Ricote	4		
Totana	10	3	1
Yecla	17	5	
TOTAL	124	29	2

TABLA 3. ELEMENTOS ANEXOS A LAS VÍAS PECUARIAS DESCRITOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (2016). Fuente: DGDRF (2016).

Otro rasgo de estos anexos es la superficie ocupada por los mismos, a este respecto hay que mencionar que sólo está definida la correspondiente a los elementos descritos en 9 municipios. El término municipal de Yecla con 23,52 ha es el que más superficie tiene descrita entre AB y DE, en extremo opuesta se encuentra Mula con 15 ha correspondiente solamente a los AB.

ANEXOS			
MUNICIPIO	НА		
Yecla	235.200		
Totana	38.300		
Abarán	26.200		
Jumilla	22.414		
Lorca	10.500		
Mazarrón	2.000		
Aledo	1.200		
Puerto Lumbreras	700		
Mula	15		

TABLA 4. SUPERFICIE TOTAL DE ELEMENTOS ANEXOS A LAS VÍAS PECUARIAS DESCRITOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (2016). Fuente: DGDRF (2016).

3.2. LAS VÍAS PECUARIAS REGIONALES. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

Algunas de las vías pecuarias discurren por lugares donde existen elementos territoriales de destacado valor natural y cultural. En la figura 5 se muestra como parte de sus trazados, lo hacen por áreas naturales protegidas bien por Espacios Naturales Protegidos [ENP] según normativa autonómica y/o la Red Natura2000 (Zona de Especial Protección para las Aves [ZEPA] y Lugar de Importancia Comunitaria [LIC]). Es así que esta circunstancia contribuye aún más a su valorización. Para ilustrar mejor tal hecho sirva como ejemplo el que por todos los Parques Regionales [PR] (Sierra Espuña, Carrascoy y El Valle, La Pila, El Carche, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, y Cabo Cope-Puntas de Calnegre), máxima figura de protección, discurren estas infraestructuras, excepto por los Arenales y Salinas de San Pedro del Pinatar.

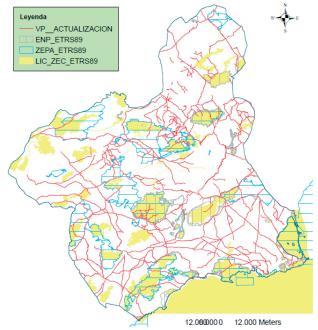


FIGURA 5. INTERACCIÓN VÍAS PECUARIAS Y ESPACIOS PROTEGIDOS. Fuente: DGDRF (2016).

De igual manera sucede para el caso de las ZEPA y LIC, baste como mueswtra el caso de Sierra Espuña donde coexisten las tres figuras de protección: PR, ZEPA y LIC. Habría que decir también que este PR cuenta con la «Q de Calidad» otorgada por el Instituto de Calidad Turística Española [ICTE]. Además, tiene la acreditación de la «Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Protegidos» (Parque Regional de Sierra Espuña, 2004). Por último, en lo que se refiere a las vías pecuarias [VVPP] desde el punto de vista del patrimonio natural hay que hacer mención al tratamiento dado a las mismas en el «Real Decreto para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad» donde la red de vías pecuarias es considerada como un «componente fundamental» del patrimonio natural español (BOE, 2011).

En cuanto a las VVPP y su relación con la concepción de «patrimonio cultural y/o histórico» nos podemos encontrar con hechos inmateriales y materiales. Entre los primeros destaca la «trashumancia» que motivo la protección de las VP en época temprana. Ya han sido citados algunos elementos anexos relacionados directamente (AB, DE y MA). Las MA ya son descritas, en Mazarrón, en la «Certificación relativa a las VP de Mazarrón» de 1892 así como los AB, para lo cual se acude a viejos pastores de la zona por no obrar testimonio documental en el Ayuntamiento (ARCHIVOS ESTATALES, 1892). Además, en este municipio existe la pedanía (aldea) denominada «La Majada» cuyo nombre «deriva de las zonas de descanso o majadas, que buscaban los pastores para el ganado» (regmurcia.com, 2018). Por otro lado, cabe destacar algunas de estas infraestructuras (AB y DE) localizadas en la comarca del Altiplano donde Jumilla y Yecla cuenta con el mayor número de las mismas en la Región (Tabla 3). De entre ellas cabe citar, en el municipio de Jumilla, los AB de la Balsa del Prado, La Alquería y de los Manadores de la Fuente del Pino.

En las proximidades del AB balsa del Prado, Walker y Lillo (1983) citando a Morales (1972) y a Trigueros y Navarro (1961) hacen referencia a la situación activa de dos manantiales a principio del siglo XX, afirman que «estos manantiales podrían haber tenido cierto grado de aprovechamiento, entre ellos el poder haber servido de abrevaderos» (Walker y Lillo, 1980:18). Por otro lado, al parecer en el período eneolítico podría haber existido una destacada actividad ganadera asociada a las citadas emanaciones y pastos próximos (Jara, 1991-92:47). Se trata de un anexo que destaca por lo proximidad al mismo de elementos de alto valor patrimonial histórico y cultural, como son los yacimientos arqueológicos romanos (villa de Los Cipreses) (Noguera y Antolinos, 2009) y enolíticos (Walker y Lillo, 1983).

En La Alquería existe en la actualidad una fuente, cuyas emanaciones hídricas probablemente serían las que dieran lugar a la existencia del AB. Así en el caso de la Fuente del Pino el manantial que servía de AB se convierte en el topónimo de la localidad. En esta última destaca su huerta tradicional asociada y lavadero (Sánchez-Sánchez *et al.*, 2017:183).

Por lo que se refiere al municipio de Yecla destaca sobre manera el DE del arroyo del Agua Salada o rambla de Los Hitos por su elevada extensión (216.000 m²), en sus proximidades confluyen diversas VVPP de entre las que destacada la Cañada Real de Los Serranos siendo uno de los ramales de la Cañada Real Conquense (Figura 3). En este cruce de caminos que es Los Hitos se encuentra la venta del mismo nombre, la cual es citada en un contrato de compraventa con la denominación de Posada o Venta Nueva en 1601. Además de la ermita de San José, citada por primera vez en 1622 (Delicado, 2016:86).

En cuanto a las VP por la gran cantidad de kilómetros existentes (2.750) se hace imposible abordar todos sus aspectos culturales e históricos en este trabajo, por sus dimensiones. Ante esta situación se incide fundamentalmente sobre aquellas que son CR y prioritariamente en las más importantes, esto es lo dos ramales de la CR Conquense que se adentran en la Región.

El ramal I o de Los Serranos (Yecla) (Figura 3) proveniente de Montealegre del Castillo (Albacete) al entrar en la Región se encuentra con las «Casas de Almansa» reflejo de la arquitectura y organización vernácula del Altiplano, aquí se cruzará

con el antiguo trazado de la vía romana de Játiva a Cádiz donde existen restos de una «mansión» (parada oficial en donde pasar la noche) (Ruiz, 1988). Avanzando en dirección a Yecla se llega a la «Venta de Los Hitos», cuyos elementos destacables ya han sido descritos. La siguiente etapa recala en «El Pulpillo, Casa del Huerto y Casa Quintana» en el cerro y llano anexos al primero es descrita la existencia de restos ibéricos y romanos, que explotarían agrícolamente esta zona por la existencia de tierras propicias para ello y agua (Iniesta, 2016). Ya en 1606 se cita la posada existente, la ermita es de un periodo más reciente. Además, en los casones pasó largas temporadas el obispo de Teruel, las cuales fueron visitadas en época más próxima a la actual por escritor Azorín (Delicado, 2016). Este ramal pasa por la ciudad de Yecla para dirigirse hacia la sierra de Salinas donde acaba su recorrido por la Región pasando a Alicante.

El otro ramal 2 denominado de la CR de Cuenca a Cartagena (Figura 3) a los pocos kilómetros de su entrada en el municipio de Jumilla se cruza con la VP de Yecla a Hellín (Albacete). Posteriormente al transcurrir por el Este de la ciudad de Jumilla se cruzará con diversas VVPP formando una trama. Hasta este punto a lo largo de su recorrido pasará por las proximidades del yacimiento paleontológico (Hoya de la Sima), el cuco de Gaitán, etc. Discurre hasta llegar al Valle de Ricote donde existe una destacada densidad de las mismas tal y como lo atestigua Quijada (2010) en su trabajo sobre las VVPP en Abarán.

Baste como muestra algunas otras CR como: Cabañiles o de La Mancha a Murcia la cual discurre junto a la calzada romana de Carthago Nova a Complutum a su paso por el Puerto seco de La Losilla (Ulea) (López, 2007; Quijada, 2010:198) y los restos de la Torre declarada Bien de Interés Cultural [BIC] (PATRIMUR, 2018). Torreagüera que discurre desde El Mojón (Beniel) hasta el puerto seco de La Cadena (Murcia), algunos de los elementos próximos en esta fragmentada VP son el Martírium (La Alberca), Castillo del Portazgo (El Palmar), Castillo de Los Garres (Los Garres) todos ellos declarados BIC (PATRIMUR, 2018). Por último cabe citar la CR La Raya (San Pedro del Pinatar) cuya peculiaridad es la discurrir por el límite de los antiguos reinos de Murcia y Valencia, actualmente de las CCAA homónimas.

4. DISCUSIÓN

De entre los principales hallazgos, más significativos, se observa que las infraestructuras estudiadas están presentes en buena parte del territorio regional. Destacan entre las más importantes las Cañadas Reales de los municipios de Jumilla y Yecla. En lo referente a los anexos, estos ven reducida su presencia a un menor número de municipios que las vías pecuarias, los de Yecla, Totana y Abarán cuentan con las mayores superficies.

En relación, a su carácter patrimonial diversos documentos institucionales le atribuyen a las vías pecuarias este carácter: el Real Decreto de 2011 relativo a la Biodiversidad, las considera como un componente fundamental del patrimonio natural español. Así mismo, la Ley de Vías Pecuarias, ve a estas como un «legado cultural». A lo que hay que añadir que parte de estas vías se localizan sobre

territorios con diversas protecciones por sus valores naturales: Espacios Naturales Protegidos Regionales y Red Natura 2000. Otras discurren por lugares con restos íberos y romanos (Yecla), sobre calzadas romanas (Cabañiles-Ulea) o yacimientos paleontológicos (Jumilla y Ulea).

Una de las mayores dificultades que ha presentado durante este trabajo, es la de conocer en toda su extensión las delimitaciones de las infraestructuras pecuarias estudiadas, ya que en buena parte no están aprobados de manera definitiva los proyectos de clasificación o las revisiones de los ya aprobados, falta en otros casos la realización de deslindes y amojonamiento, etc.

En otro orden de cosas, hay que decir que las vías pecuarias son incluidas en el «Programa de Caminos Naturales» por sus cualidades históricas, naturales, culturales y paisajísticas (Navarra Sánz, 2013:49, 99; Caminos Naturales, 1993). Recurriendo a las definiciones de «camino» del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, podemos encontrar que este es: «Tierra hollada por donde se transita habitualmente» y «vía que se construye para transitar», ambas tiene tienen común «el tránsito», en el caso que nos atañe de ganado.

Teniendo en cuenta ese carácter lineal y lugar de tránsito, se justifica traer a colación la investigación desarrollada, por la Junta de Andalucía, donde se trabaja sobre la potencialidad paisajística de la red de carreteras de Andalucía y el fomento de su uso social. Estas carreteras, son consideradas como ventanas que asoman al paisaje permitiendo una aproximación al paisaje que recorren (Consejería de Obras Públicas y Transporte. Andalucía, 2008:38). Pudiendo ser vistas como dotaciones para el acceso, el disfrute y la interpretación del paisaje todo ello en función de los valores y potencialidades paisajísticas presentes en su recorrido (CEPT, 2009:18). Teniendo en cuenta a Fidalgo (2014) las vías pecuarias pueden ser vistas como elementos que caracterizan el paisaje. Estas pueden formar parte del elemento paisajístico denominado por Fidalgo como «vías de comunicación». Además, las vías pecuarias discurren por el territorio, conectan territorios, en consecuencia, discurren por el paisaje y conectan los paisajes, dado que el paisaje es cualquier parte del territorio (CEP2000). Y, porque no podrían ser denominadas «caminos paisajísticos» en similitud con las carreteras paisajísticas. Por último, cabe mencionar que Canalís (2014) considera que el turismo en sus orígenes provoca el descubrimiento generalizado del paisaje. Que en el caso de la Región de Murcia muestra una gran riqueza y diversidad (Prieto et. al, 2009).

En cuanto a la relación vías pecuarias y turismo según Porcal (2011:777), en algunas comunidades autónomas, sirva de ejemplo Navarra, las vías pecuarias constituyen un recurso turístico complementario, pero significativo, que presenta múltiples facetas: ecológica, histórica, etnográfica, etc.

El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia [PDR2014-2020-Murcia] contempla que las vías pecuarias pueden ofrecer alternativas económicas como las vinculadas a los fines turísticos y deportivos (PDR2014-2020-Murcia, 2018:128). Egea-Fernández, et al. (2010:5) sugiere el potencial muy elevado que estas vías tienen para el desarrollo turístico alternativo de calidad, basado en los recursos naturales y culturales. Fernández y Fernández afirman que «se han de considerar las vías pecuarias como una fuente de atracción para las actividades turísticas» ya

que en ellas se da a la vez el contacto con la naturaleza, historia, cultura y diferentes paisajes (2016: 512). No obstante, es necesario que los recursos deben contar con las condiciones necesarias para ser visitados y disfrutados por el turista (UCI, 2017).

Para finalizar este apartado, se propone como necesario seguir investigando con mayor extensión y profundidad sobre las potencialidades y puesta en valor de las vías pecuarias y sus anexos como recurso turístico, con la creación de mapas que permitan la localización de las infraestructuras ganaderas, los paisajes y los elementos que dan interés turístico a estas. Además, de indagar más en torno a la posible catalogación de las mismas como «caminos paisajísticos», algo singular que complemente los recursos turísticos de la Región de Murcia.

5. CONCLUSIONES

Las vías pecuarias y sus anexos existentes en la Región de Murcia constituyen un patrimonio natural, ecológico, histórico y paisajístico de interés, aun por aprovechar en todas sus posibilidades, especialmente en su vertiente turística, como complemento a otros tipos de turismo más importantes para la Región como el de «sol y playa».

Tales infraestructuras pueden dar lugar a un recurso turístico con interés, ya que de por sí, son elementos patrimoniales, además de todos aquellos otros asociados o relacionados: espacios naturales protegidos, yacimientos arqueológicos, etc.

Hay que recordar que no todos los municipios de la Región cuentan con presencia de estas infraestructuras, especialmente en lo que respecta a los anexos. Destacan dos de ellos, Jumilla y Yecla, que contienen dos de los ramales denominados como Cañada Real, de gran interés histórico.

La hipótesis planteada: las vías pecuarias de la Región de Murcia y sus elementos asociados conforman un potencial recurso turístico de interés. Tras el análisis y valoración mostrada a lo largo del presente trabajo, se puede afirmar que esta se cumple.

Las vías pecuarias son infraestructuras que nos permiten transitar por el territorio y por tanto por el paisaje, nos permiten introducirnos en él. Son estructuras de accesibilidad a los mismos.

Para finalizar, se propone avanzar en la investigación sobre el interés que puede suscitar la denominación de las vías pecuarias de la Región de Murcia como «caminos paisajísticos».

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Archivos estatales (1892): Copia de actas de deslinde de vías pecuarias del término municipal de Mazarrón. En: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/6330730 [Consultado el 12/04/2018]
- BOCCL (2016): Proposición No de Ley. PNL/000732-01. Boletín Oficial de Castilla y León [BOCCL]. En: http://www.ccyl.es/Publicaciones/TextoEntradaBOCCL?Fiche-ro=%5C%5CSIRDOCfiles%5Csirdoc%24%5CXML%5CEBOCCL%5C9L [Consultado el 29/03/2018].
- BOE (2011): Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Boletín Oficial del Estado [BOE] Núm. 112 de 11 de mayo.
- Caminos naturales (1993): Programa de Caminos Naturales. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. España.
- Canalís Hernández, O. (2014): «El interés por el paisaje. Visión naturalista, cultural y sintética». En Fundicot, *VII Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (VII CIOT)*, Madrid, Fundicot, pp. 680-691.
- Cañas Martí, L.; Arnandis i Agramunt, R. (2014): «Recurso cultural, recurso turístico, producto turístico ¿Qué creó realmente el Plan Piloto de Dinamización del Producto Turístico de Xátiva (Valencia)?. *Papers de turismo*, Núm. 55 (enero-junio), 65-83.
- Capel Sàez, H. (2014): El patrimonio: la construcción del pasado y del futuro. Ediciones del Serbal, p. 184
- CEP2000 (2000): Convenio Europeo del Paisaje [CEP2000]. Consejo de Europa.
- CEPT (2009): *Carreteras paisajísticas: estudio para su catalogación en Andalucía*. Sevilla. Centro de Estudios, Paisaje y Territorio [CEPT]. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte de Andalucía, págs. 424.
- Collantes Gutiérrez, F. (2007): La desagrarización de la sociedad rural española, 1950-1991. Historia Agraria, nº 42, pp. 251-276.
- Consejería de obras públicas y transportes. Andalucía (2008). La Carretera en el paisaje: criterios para su planificación, trazado y proyecto.
- Delicado Martínez, F. J. (2016): Ermitas rurales de Yecla (II). Museo arqueológico de Yecla. En:http://museoarqueologicodeyecla.org/wp-content/uploads/2016/05/Ermitas-rurales-en-Yecla.-II.pdf [consultado el 12/04/2018].
- DGMA-Murcia (2014). Apuntes históricos. Las vías pecuarias de la Región de Murcia. *Murciaenclaveambiental*, Número, 39, Cuarto trimestre. Dirección General de Medio Ambiente de Murcia [DGMA-Murcia].
- DGDRF-Murcia (2016). Plan de Actuación de la Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia. Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal de Murcia [DGDRF-Murcia].
- EGEA-FERNÁNDEZ, J.M.; SOLER, J.M. y EGEA-SÁNCHEZ, J.M. (2010). Las vías pecuarias como instrumento para el desarrollo rural agroecológico. El caso de la vía de poniente (Región de Murcia). En: https://www.agroecologia.net/recursos/publicaciones/publicaciones-online/2010/ix-congreso/cd-actas/p4-politicas-y-planes-de-accion/4-5-vias-egea.pdf [Consultado el 29/03/2018].
- Espejo Marín, C. (2007). La Ganadería. En *Atlas Global de la Región de Murcia*. Coordinado por Romero Díaz, A. y Alonso Sarriá, F., págs. 339-352

- ESTADÍSTICA AGRARÍA MURCIA (2019): Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Fernández Álvarez, J.; Fernández Álvarez, R. (2016). «Nuevas tendencias en el uso de las vías pecuarias: diversificación turística y educativa». En *Actas del XV Coloquio Ibérico de Geografía. Retos y tendencias de la Geografía Ibérica. Universidad de Murcia (A.G.E.)* Editado por García Marín, R.; Alonso Sarría, F.; Belmonte Serrato F. (Eds.), pags. 507-514.
- Fidalgo, P. (2014). Aportaciones para la definición de elementos visuales determinantes del paisaje. *Cuadernos de investigación urbanística*. Año VII, Núm. 92, enero-febrero, pp. 1-87.
- GENERALITAT VALENCIANA (2019): Consellería d'Agricultura. En: http://www.agroambient.gva.es/va/.
- GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2019): Consejería de Agricultura. En: <www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/actuaciones/vías-pecuarias> [consultado el 29/06/2019].
- Jara Andújar, M. D. (1991-1992). La industria ósea de «El Prado» (Jumilla). *Anales de prehistoria y arqueología*, 7-8, pp. 47-64.
- Junta de Andalucia (2019): Vías Pecuarias y Corredores Verdes. En: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente> [Consultado el 29/06/2019].
- INIESTA SANMARTÍN, A. (2016): Estudio preliminar del conjunto arqueológico de El Pulpillo. Yecla (Murcia). En: http://museoarqueologicodeyecla.org/wp-content/uploads/2016/05/4e.pdf [Consultado el 13/04/2018].
- Leno Cerro, F. (1991). Los recursos turísticos en un proceso de planificación: Inventario y Evaluación. *Papers de turismo*. Núm. 7. Institut Turístic Valenciá.
- LEY DE VIAS PECUARIAS (1995). «Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias». Boletín Oficial del Estado [BOE], núm. 71, de 24 de marzo, Madrid.
- LÓPEZ MORENO, J.J. (2007): «La calzada Carthago Nova-Complutum y sus enlaces con el Valle de Ricote». En 4º Congreso Internacional Valle de Ricote: «Despierta tus sentidos». Coordinado por GÓMEZ MOLINA, M.C. y CARRASCO MOLINA, J., págs. 339-352
- MAGRAMA (2015). Red Nacional de Vías Pecuarias. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente [MAGRAMA].
- MAPAMA (2012). La trashumancia en España: Libro Blanco. Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente [MAPAMA], Madrid.
- MURCIANATURAL-CARM (2019): Región de Murcia. Murcia Natural. En: http://www.murcianatural.carm.es [consultado el 29/06/2019].
- NAVARRA SÁNZ, M. (2013). «Vías Pecuarias y Desarrollo Sostenible. Oportunidades y limitaciones». Tesis Doctoral Inédita, Departamento de Construcción y Vías Rurales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Universidad Politécnica de Madrid.
- NOGUERA CELDRÁN, J.M.; ANTOLINOS MARÍN J.A. (2009): «Áreas productivas y zonas de servicio de la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)». *Archivo español de arqueología*, Vol. 82, págs. 191-220.
- OMT [Organización Mundial del Turismo] (1978). Evaluación de los Recursos Turísticos. Madrid.
- OMT [Organización Mundial del Turismo] (2018). «Entender el turismo: glosario básico». En: http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico [Consultado el 04/03/2018].
- Parque Regional de Sierra Espuña (2004). En: http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/196> [Consultado el 11/04/2018].
- PATRIMUR (2018): En: http://www.patrimur.es/> [Consultado el 14/04/2018].

- PDRS (2010-2014). Programa de Desarrollo Rural Sostenible [PDRS] (2010-2014). Actuaciones del Programa. Ministerio de Agricultura Y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. España.
- PDR-Murcia (2014-2020) Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia [PDR2014-2020-Murcia].
- PNDR (2014-2020). Programa Nacional de Desarrollo Rural [PNDR] (2014-2020). Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. España.
- Porcal Gonzalo, M.C. (2011): «El patrimonio rural como recurso turístico. La puesta en valor turístico de infraestructuras territoriales (rutas y caminos) en las áreas de montaña del País Vasco y Navarra». *Cuadernos de Turismo*, 27, págs.759-784.
- Prieto Cerdán, A.; Fernández Muñoz, S.C.; Sancho Uríos, J.C. (Coords.) (2009): *Atlas de los paisajes de la Región de Murcia*. Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, págs. 234.
- QUIJADA GUILLAMÓN, H.M. (2010): «Dominio público, medio natural y rural en Abarán a través de las vías pecuarias». En *Actas I Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán*». Asociación Cultural «La Carrahila» Coordinada por López Moreno, J.J., págs. 189-204.
- REGMURCIA.COM (2018): Historia de La Majada. En: http://www.regmurcia.com [Consultado el 12/04/2018].
- Ruiz Molina, L. (1988): «El poblamiento romano en el área de Yecla (Murcia)». *Arte y poblamiento en el SE. peninsular. Antg. Crist. (Murcia)*, V.
- SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, M.A.; BELMONTE-SERRATO, F.; BALLESTEROS PELEGRÍN, G. (2017): «Paisaje e identidad territorial del medio natural, rural y urbano de Jumilla (Murcia, SE España)». *M+A Revista Electrónica de Medio Ambiente*, Vol 18, No 2, págs. 177-188. doi:10.5209/MARE.58371
- SANTANA TALAVERA, A. (2003): «Turismo cultural, culturas turísticas». *Horizontes antropológicos*, Vol.9, nº 20, Porto Alegre,
- Sarasibar Iriarte, M. (2006). «Las vías pecuarias en la legislación sectorial: las vías pecuarias como infraestructuras, como recurso turístico, como espacio natural y como bien cultural». En TRAGSATEC, I Congreso Nacional de Vías Pecuarias, pp. 329-340.
- TURISMO2020 (2007): «Plan Turístico Español Horizonte 2020». En: http://www.tourspain.es [Consultado el 22/12/2017].
- UCI [Universidad para la Cooperación Internacional] (2017). «Conceptos fundamentales de turismo». En: http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTSI5/MGTSV15-07/semana3/LS3.2.pdf [Consultado el 22/12/2017].
- UNESCO (1972): «Textos básicos de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972». En: http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf [Consultado el 27/12/2017].
- Walker, M.J.; Lillo, P.A. (1983): «Excavaciones arqueológicas en El Prado, Jumilla (Murcia) Campaña 1980». *Crónica del XVI Congreso Arqueológico Nacional*, págs. 105-102.



SERIE VI GEOGRAFÍA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

AÑO 2019 ISSN: 1130-2968 E-ISSN 2340-146X





Presentación · Foreword

Artículos · Articles

J. Amado, P. Pérez-Cutillas, L. Alatorre and J.J. Alarcón

A Study of the Nutritional Diagnosis on Apple Crops Using Multispectral Indices in a Semi-Arid Environment (Chihuahua, Mexico) · Análisis del estado nutricional en

CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN & ÁNGEL I. AGUILAR CUESTA

Catastro, sitios reales, bienes y rentas del rey en el siglo XVII \cdot Cadastre, Royal

63 José Fernández Álvarez

La estructura agraria en Castilla y León. La concentración parcelaria como instrumento de adaptabilidad y modernización territorial · The Agrarian Structure of Castilla y León. Land Consolidation as an Instrument of Adaptability and Territorial

NICOLÁS GARCÍA GALÁN

Impacto socioeconómico del Parque Nacional de Cabañeros en Los Navalucillos (Toledo) · Socio-Economic Impact of the National Park of Cabañeros in

Laura García Juan & Alejandro Vallina Rodríguez

SIG y bases de datos. Oportunidades y retos en la transición de los sistemas tradicionales al Big Data · GIS and Databases. Opportunities and Challenges in the

159 José María Prat Forgas

La programación de actividades culturales y recreativas por parte de los organismos públicos como forma de conocer el territorio y evitar los conflictos turísticos. Case of the Baixa Cerdanya

JESÚS RUIZ-FERNÁNDEZ, CRISTINA GARCÍA-HERNÁNDEZ & ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

La organización morfoestructural del Macizo Occidental de los Picos de Europa. Una contribución a la geomorfología estructural · The Morpho-structural Organization of the Western Massif of the Picos de Europa. A Contribution to Structural

215 Luis Miguel Sánchez Escolano & Noelia Ruíz Moya Nuevos territorios y enfoques para el desarrollo local. El olivar de Alcolea de las Alpujarras (Almería) · New Territories and Approaches for Local Development.

241 José Ramón Sánchez Holgado

la rebelión de las Alpujarras · Putting Value of the Landscape of Sierra de los Guájares

265 Miguel Ángel Sánchez-Sánchez Las vías pecuarias de la región de Murcia. Valoración y potencialidades como recurso turístico · The Paths for Livestock of the Region of Murcia. Assessment and Potentiality as a Tourist Resource

Reseñas · Book Review

BROTTON, Jerry: Historia del mundo en 12 mapas, 2016, Debate, 606 pp. ISBN: 978-849992422-9. (Carlos Guallart Moreno)

291 CARTER, J. Chris: Introduction to Human Geography using ArcGIS Online. Redlands (California, Estados Unidos), 2019, ESRI Press, 427 pp. ISBN 978-15-8948-518-1. (María Luisa de Lázaro y Torres)

295 CANALES MARTÍNEZ, Gregorio y PONCE SÁNCHEZ, María Dolores: Agua y Segura (Water and Sustainability. The Monumentality of the Hydraulic Building of the Lower de Alicante, 268 pp. ISBN- 978-84-1302-029-7. (Francisco José Morales Yago)

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio y FERNÁNDEZ PORTELA, Julio (2019): Paisajes y Turismo. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). ISBN: 9788436273847. (RAMÓN PELLITERO ONDICOL)

305 DE MIGUEL GONZÁLEZ, R., DONERT, K. & KOUTSOPOULOS, K. (EDS): Geospatial Technologies in Geography Education, EUROGEO Book Series: Key Challenges in Geography. Springer (Suiza), 2019, 219 pp. ISBN: 978-3-030-17782-9. (Miguel Ángel Puertas Aguilar)

Imágenes y palabras · Pictures and Words

FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO
El castillo de Chinchilla de Montearagón (Albacete): un bien de interés cultural olvidado y escasamente valorado. The Castle of Chinchilla de Montearagón (Albacete): A Good of Cultural Interest Forgotten and Little Valued

Síntesis de Tesis Doctorales · Summaries of Doctoral Thesis

MIGUEL A. SÁNCHEZ-CELADA

Rico. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Director: Dr. Manuel Antonio

José Ramón Sánchez Holgado

leída el 17 de diciembre de 2018.

Historia de la Geografía española · History of Geography in Spain

Aurelio Martín Codina

El conocimiento geográfico de California en el siglo XVIII. Homenaje a Fray Junípero Serra · The Geographical Knowledge of California in the 18th Century. Tribute to Fray Junípero Serra

